



Medellín, 27 de enero de 2025

Señores

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 76001-33-33-002-2021-00130-00

DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO MAFLA Y OTROS

DEMANDADOS: NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR-BATALLÓN DE INGENIEROS, HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E DE PALMIRA, INSTITUTO DE RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE GERONA - CLINICA DE LOS REMEDIOS

ASUNTO: SOLICITA EXPEDIENTE DIGITAL PARA PROCEDER CON DICTAMEN MÉDICO PERICIAL / SOLICITA PAGOS RESTANTES

Respetados señores,

El CENDES, dependencia adscrita a la Facultad de Derecho de la Universidad CES, comedidamente solicita sea compartido el expediente digital o electrónico con la totalidad de la información, a efectos de avanzar en tal propósito probatorio. Hasta la fecha, se han reportado los siguientes pagos a favor de la institución:

1. Pago por \$ 812.500 - jmesa@restrepovilla.com
2. Pago por \$ 837.629 - Hospital Raúl Orejuela Bueno Empresa Social Del Estado
3. Pago por \$ 812.500 - mrabogadosasociados23@hotmail.com

Se solicita, respetuosamente, conminar a quien corresponda para efectuar los pagos ordenados por el despacho, teniendo en cuenta que la fijación de los gastos periciales solicitados para la práctica de la prueba pericial (5SMLMV). Estos deben ser consignados en la cuenta de ahorros Bancolombia Nro. 1024-5000033 a nombre de la Universidad CES, NIT.890.984.002-6 convenio de cuenta 35181.



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

Con toda atención,


LEÓN MARIO TORO CORTÉS
Coordinador CENDES

Contactos:

Correos electrónicos: cgiraldor@ces.edu.co, smarin@ces.edu.co , ltoro@ces.edu.co ,
drodriguez@ces.edu.co

Teléfono 604 444 0555 Ext. 1106 – 1601 - 1352

CENDES
Centro de Estudios en Derecho y Salud